



Informe de Fiscalización

Ejercicio:	Nº Expediente:	Sociedad:
2024	0230002489	INSL
Tipo de documento:	Órgano Gestión:	C00023
A3	Centro Contable del Instituto de Salud Pública	
Tema Expediente:	&4464 - Subvención a programas comunitarios de pro	

En relación al expediente que se presenta para su fiscalización por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de promoción del bienestar emocional a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y 30 de noviembre de 2025 se señalan los siguientes extremos:

- En primer lugar, hay que indicar que la partida presupuestaria tiene la siguiente codificación: 520001-51200-4819-313908 denominada “Subvenciones a programas comunitarios de promoción del Bienestar emocional”.
- El código económico de la partida es el 4819 “Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro”
- En cambio, el código económico en las subvenciones a entidades locales debe de ser el 4609 “Otras transferencias corrientes a entidades locales de Navarra”.
- Dado que la convocatoria va destinada a los 2 tipos de beneficiarios se insta al órgano gestor de las ayudas a que en las próximas convocatorias se habiliten las dos partidas presupuestarias, con su dotación específica y se denominen adecuadamente.

Consecuentemente, se procede a informar de la situación y a fiscalizar positivamente el expediente dado que según el artículo 101 de La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, este reparo no tiene carácter de suspensivo.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

El Interventor Delegado del Departamento de Salud.